



# LISTA DE ANTECEDENTES

## PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

D.S. N° 19, (V. y U.), de 2016

<b>EXPEDIENTE DEL PROYECTO QUE DEBE SER PRESENTADO A SERVIU:</b>
Formulario de Ingreso al sistema computacional firmado por el representante legal de la Entidad Desarrolladora.
<b>Permisos</b> (marcar solo una alternativa, según corresponda):
Permiso de Edificación Aprobado
Modificación de Permiso de Edificación Aprobado
Modificación de Permiso de Edificación en Trámite (comprobante de ingreso a DOM de solicitud de modificación)
Anteproyecto Aprobado por la DOM
Comprobante de Ingreso a DOM + Informe Favorable de Revisor Independiente
<b>Plano de Entremezcla de viviendas:</b>
En que se muestren las tipologías propuestas y su ubicación en el loteo, diferenciándolas claramente a través de achurados y/o colores (ítem 4. y 5. de la Tabla de Factores y Puntajes).
<b>Localización:</b>
Planos y/o imágenes georreferenciadas y/o documentos emitidos por algún organismo público competente, donde se grafiquen los distanciamientos a servicios y equipamientos a que se refiere el punto 4. del artículo 10° del DS 19.
<b>Imagen aérea:</b>
Con coordenadas de georreferenciación (archivo impreso .kmz) y dirección del proyecto, donde se muestre el perímetro del terreno.
<b>Área Operacional de la empresa sanitaria:</b>
1. <u>Si el proyecto se encuentra dentro del área operacional:</u> Plano de emplazamiento del loteo que grafique su ubicación, límite urbano y límite del área operacional de la empresa sanitaria que incide en el proyecto y barrio donde se inserta.
2. <u>Si el proyecto se encuentra fuera del área operacional:</u> Además de lo señalado en punto 1. anterior, deberá presentar Convenio de prestación de servicios con la empresa sanitaria.
<b>Plano de Loteo:</b>
Con cuadro de superficies (delimitando claramente el sector o la etapa que corresponda en caso de ser parte de un proyecto mayor), emplazamiento de las viviendas, áreas y/o edificaciones que se destinarán a equipamiento y áreas verdes, además de señalar el destino de los bordes inmediatos del terreno y vías de acceso al terreno.
<b>Corte Transversal y Longitudinal del Terreno:</b>
Que grafique claramente sus pendientes, en especial aquellas más complejas.
<b>Planos de Arquitectura de las Viviendas (por tipología):</b>
Plantas, Cortes, Elevaciones y Detalles (Closet, muebles cocina, lavadero, puertas y ventanas; cierros, etc.), en que se expresen gráficamente las exigencias del DS 19. En caso que corresponda, se deberá detallar en los planos los aspectos adicionales al mínimo exigido que presente el proyecto.
<b>Planos de Proyecto de Equipamiento, áreas verdes y espacios comunes:</b>
Plantas, Cortes, Elevaciones y Detalles, que grafiquen las exigencias del DS 19. En caso que corresponda, se deberá detallar en los planos, los aspectos adicionales al mínimo exigido que presente el proyecto.
<b>Especificaciones Técnicas del proyecto:</b>
Que incluyan el detalle exigido en el DS 19 para viviendas, equipamiento, cierros y áreas verdes (DS 19, Res. N° 4.832 y sus modificaciones, Art. N° 46 del DS 1). En caso que corresponda, se deberá detallar en las EETT los aspectos adicionales al mínimo exigido que presente el proyecto.
<b>Renders o Imágenes digitales del conjunto habitacional.</b>
<b>Renders o Imágenes digitales de todas las tipologías de Casas y/o Departamentos.</b>

### NOTAS:

- **Todas las imágenes y planimetrías deben ser presentadas impresas y también en un CD (en formato PDF, DWG y JPG).**
- La omisión de información podría impedir la participación del proyecto, por falta de antecedentes para ser evaluado.